



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 004 2014 01483 00
MEDIO DE CONTROL:	LABORAL
DEMANDANTE	JAIME DE JS. MEJIA RODRIGUEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA Y OTRO

De conformidad con el artículo 74 del CGP, se le reconoce poder para actuar al doctor GONZALO ALBERTO PEREZ LUNA con la T.P. 60869 del CSJ, y para que represente al MUNICIPIO DE MEDELLIN.

En consonancia con lo anterior, se acepta la sustitución de poder que hace la doctora GLORIA CECILIA GALLEGO C., en cabeza de la doctora MARITZA HURTADO RENTERIA con T.P. 163963 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 22 DE JUNIO DE 2015 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.</p>
<p>JUAN DAVID ISAZA MARIN Secretario</p>

